

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1212 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 382 de fecha 30.04.2012 de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro del marco de los Programas Culturales, existe el Ballet Folclórico Municipal Quínoa, el cual fue invitado a participar de un evento benéfico en la comuna de Melipilla, el día Sábado 05.05.2012. Dado lo anterior es necesario autorizar adjudicar vía trato directo a través del sistema Mercado Público, un Bus para el traslado del Ballet Quínoa a la comuna de Melipilla, que se presentarán en Show Folclórico, ya que la invitación fue realizada el mismo día, por lo que no existe tiempo para realizar la licitación respectiva. Por lo expuesto sugiere adjudicar el servicio al Sr. Sergio Américo Guzmán Arriaza, RUT N° 14.295.309-9, domiciliado en Arrollo 086, comuna de Coltauco, "Arriendo de un Bus Mercedes Benz", con aire acondicionado, TV, 45 asientos SOFT semi cama, baño y conductor, por \$ 200.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación del Sr. Sergio Américo Guzmán Arriaza, RUT N° 14.295.309-9, domiciliado en Arrollo 086, comuna de Coltauco, por servicio "Arriendo de un Bus Mercedes Benz", con aire acondicionado, TV, 45 asientos SOFT semi cama, baño y conductor, por \$ 200.000, para el traslado del Ballet Quínoa a la comuna de Melipilla, por presentación en Show Folclórico.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programas Culturales, Ballet Folclórico Quínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo